



DECRETO N° 2277 /

LAJA, Julio 28 de 2010

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedido N° 01-7-50 de fecha 22-07-2010, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Disponibilidad presupuestaria año 2010.
- 3.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005.
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La No aceptación de Orden de Compra por 1 Notebook, para concejala de la Comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** El rechazo de la Orden de Compra N° 3734-253-CM10 de fecha 26-07-2010, emitida a la empresa Centro regional de Computación e Informática, a través del Catálogo Electrónico, por la compra de 1 Notebook.
- 2.-**AUTORÍCESE,** a realizar un llamado por la modalidad de licitación Pública, para proveer el Notebook requerido.
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/SPA/spa
DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE